

Guayaquil, 30 de octubre de 2017

Señora
Mabel Leonila Obando Velasquez
Presente.-


De nuestras consideraciones

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LESOTHO S.A., celebrada el día de hoy 30 de octubre de 2017, resolvió designarle como **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA LESOTHO S.A.**

Me permito informarle que su nombramiento tendrá una duración de CINCO AÑOS contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones son aquellos que constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura de constitución, la misma que fue otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 09 de junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de julio de 1998.


Cabe señalar que a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía LESOTHO S.A., le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera indistinta e individualmente o conjunta con el Presidente.

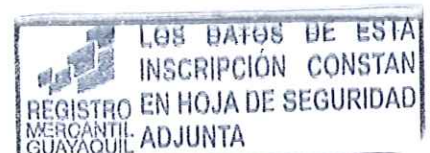
Muy atentamente,


Jeniffer Paola Ordóñez
SECRETARÍA AD-HOC

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 30 de octubre de 2017


Mabel Leonila Obando Velasquez
C.C. 171326481-8





NUMERO DE REPERTORIO:52.073
FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:09:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LESOTHO S.A.**, a favor de **MABEL LEONILA OBANDO VELASQUEZ**, de fojas **52.234 a 52.237**, Registro de Nombramientos número **14.459**.

ORDEN: 52073



Guayaquil, 30 de noviembre de 2017

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0233548